



La litigiosidad aumenta por primera vez en cuatro años

El número de asuntos ingresados en el año 2014 en los órganos judiciales españoles alcanzó un total de 8.653.160 asuntos, un 0,2 por ciento más que en 2013, rompiendo así una tendencia de disminución en la entrada de asuntos que venía produciéndose en los últimos cuatro años. La tasa de litigiosidad en el conjunto del Estado ha sido de 43,7 asuntos por cada 1.000 habitantes.

Según un informe estadístico difundido este lunes por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en estos periodos los tribunales españoles resolvieron 8.786.802 asuntos y quedaron en trámite al final del año un total de 2.562.153 asuntos, que significa una reducción del 4,5 por ciento respecto a los que quedaron en trámite al final de 2013.

El estudio refleja incrementos del 10,5 por ciento en el número de ingresos en la jurisdicción civil y un 8,2 en la contenciosa, mientras que la penal ha presentado una disminución del 2,1 por ciento y la social del 8,8 por ciento.

La jurisdicción Civil ha presentado el mayor incremento en el número de asuntos ingresados respecto a 2013. Los 1.845.173 asuntos ingresados representan un 10,5 del incremento interanual. Se han resuelto 1.858.581, quedando en trámite 1.009.392.

Disminución de causas penales

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |